

Elige el Poder Judicial a interino este martes

El día de hoy el Congreso Local votará la reforma al Poder Judicial del Estado de México

ALMA RODRÍGUEZ

Toluca, Méx.— Una vez logrados los acuerdos, será este martes cuando el Congreso Local someta a votación la Reforma al Poder Judicial del Estado de México y sea elegido el presidente interino del Tribunal Superior de Justicia de la entidad.

Francisco Vázquez Rodríguez, presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la 62 Legislatura, anticipó que se ha definido que será el Poder Judicial mexiquense quien defina al presidente interino que entrará en funciones el 7 de enero y concluirá su periodo de gestión el 30 de agosto.

Si bien, explicó, en principio la propuesta original estaba encaminada a que el Poder Judicial remitiera una terna al Legislativo para que ellos designaran a la persona, el acuerdo llegado al interior de la Jucopo determinó que sea el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado quien elija entre los perfiles al mejor candidato para este interinato.

Una vez que la reforma sea aprobada en el Pleno, detalló que deberán remitir a los Ayuntamientos para que en sesión de cabildo le puedan dar la aprobación; bastará con que 64 de los 125 municipios la avalen para poder entrar en vigor.

Una vez aprobada, dentro de la Legislatura local deberán seguir trabajando para que en enero de 2025 se cuenten con las leyes reglamentarias al Código Electoral del Estado de México y en febrero se tenga definida la lista plena del número de cargos a renovarse en la elección extraordinaria que se llevará a cabo el primer domingo de junio.

Francisco Vázquez explicó que la persona que ocupe la presidencia provisional, de aproximadamente siete meses, no podrá participar en el Proceso Extraordinario del próximo año y podrá ser destituida si es que no acata lo que se plantea en la Reforma al Poder Judicial del Estado. ●



Fachada del Poder Judicial del Estado de México.



Todo está listo para que este martes se vote en el pleno la reforma al Poder Judicial. IVÁN CARMONA

Poder Judicial elegirá a su presidente interino: Jucopo

Se votará en el pleno.

Francisco Vázquez indicó que se están realizando los últimos ajustes, pero se considera un hecho

ABADIEL MARTÍNEZ
TOLUCA

Todo está listo para que este martes se vote en el pleno la reforma al Poder Judicial del Estado de México (PJEM), con nuevos ajustes para que sea el PJEM quien elija a la persona que se encargará de la presidencia interina, mientras se elige al nuevo titular, por medio del voto directo de la ciudadanía.

El presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), Francisco Vázquez Rodríguez, indicó que están haciendo los últimos ajustes, pero es un hecho que será el PJEM quien decida la presidencia, pero, si no colabora en echar a andar el proceso o por

alguna razón deje el cargo, será la Legislatura quien le retire el cargo y nombre al suplente.

La presidencia interina será del 7 de enero al 30 de agosto, por lo cual no puede participar en la elección del 2025, pero sí podría participar en las elecciones del 2027 y se tendría que revisar el caso específico, para saber si puede reincorporarse a sus funciones actuales o concluye su participación en este poder.

El también coordinador de Morena dio a conocer que por el momento se tiene contemplado que tanto las y los jueces como magistrados duren ocho años en el cargo, sin posibilidad de reelección, pero en el futuro inmediato se pueden hacer nuevos ajustes para garantizar que se empate con las elecciones intermedias.

En enero se llevará a cabo la reforma electoral para dar facultades al Instituto Electoral y al Tribunal de la materia. El resto de adecua-

ciones se llevará a cabo en los siguientes meses, dentro del plazo que establecen los transitorios.

No será una elección sencilla

El morenista reconoció que no será una elección sencilla, por la novedad del tema y la cantidad de participantes, entre otros temas que esperan puedan ser atendidos de manera correcta.

Enfatizó que se van a respetar los derechos laborales del personal, para lo cual van a contemplar presupuesto especial para los retiros y todos los pendientes de quienes se van a jubilar o a retirarse del cargo, sin participar en la elección. El legislador subrayó que están respetando las reformas federales y solo ajustaron lo que requieren para hacerlo operable al Estado de México. Una vez aprobada la reforma estatal se mandará a los 125 ayuntamientos para que den el visto bueno. Requieren la mitad más uno de votos. ■

Partidos no deben meter manos en elección en el Poder Judicial: Francisco Vázquez

Estamos trabajando para que estas modificaciones se hagan de manera tersa, señaló el coordinador de la bancada de Morena.

Mireya Carta

En conferencia, Francisco Vázquez Rodríguez, coordinador del grupo parlamentario de Morena en la LXII Legislatura del Estado de México, dio a conocer los avances en las mesas de trabajo entre el Poder Legislativo y el Poder Judicial para la iniciativa, la cual busca modernizar la elección de jueces y magistrados.

"Estamos trabajando para que estas modificaciones se hagan de manera tersa y sin contravenir ninguna ley federal. Lo que buscamos es tropicalizar el marco normativo al contexto del Estado de México", destacó.

Entre los puntos clave, Vázquez Rodríguez, indicó que se encuentra la definición de un nuevo procedimiento para la elección de jueces y magistrados, un modelo que, según el legislador, permitirá mayor transparencia y control en los registros del personal del Poder Judicial.



Francisco Vázquez Rodríguez, coordinador del grupo parlamentario de Morena.

Sin injerencia de partidos

En este sentido abundó que no debe haber ninguna injerencia de ningún partido político o bien de alguna autoridad ni local, ni estatal y mucho menos federal, con el fin de garantizar el respeto a la normatividad federal, ya que, esto, dijo representa un paso significativo en el fortalecimiento de las instituciones estatales.

"Es un procedimiento nuevo que nos ayudará a tener claridad sobre cuánta gente estará involucrada. No es perfecto, pero estamos dando pasos importantes para el beneficio de los mexiquenses", añadió.

En este sentido, el legislador, anunció que la iniciativa puede ser votada y aprobada esta semana y que está abierta a todos aque-

"Estamos haciendo algo que, aunque no conocemos al cien por ciento cómo funcionará, creemos que puede ser efectivo y en beneficio de todos los mexiquenses"

FRANCISCO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ,
coordinador del grupo parlamentario de Morena

llos que quieran participar, siempre y cuando se cumpla con la vocación y requisitos planteado para estos cargos.

Además, se espera que a más tardar en febrero de

2025 se aprueben las leyes secundarias necesarias para garantizar un ambiente propicio para la elección. "Con estos cambios, el futuro del Poder Judicial en el Estado de México se vislumbra con nuevas oportunidades de participación y renovación".

Interinato

El morenista, también abordó el proceso para ratificar a quien presida el Poder Judicial durante un periodo interino del 7 de enero al 30 de agosto. Explicó que la propuesta inicial sugiere que el pleno del Poder Judicial decida de manera unánime al candidato y que el Congreso solo ratifique esta decisión. Sin embargo, subrayó que el Legislativo está negociando la posibilidad de intervenir si el interinato no respalda los esfuerzos de transformación en el Poder Judicial.

"Estamos afinando los detalles para garantizar que, si es necesario, el Legislativo tenga la facultad de realizar un cambio en el interinato", puntualizó.

Finalmente, Vázquez Rodríguez expresó su confianza en que los acuerdos se resolverán en el pleno, asegurando que los ajustes respetarán tanto la Ley Federal como los principios ideológicos del Poder Judicial.

07FACEBOOKCOMO

Reforma al Poder Judicial del Edoméx se definirá este martes

64 de 125 municipios deben respaldar la Reforma al Poder Judicial del Estado

Lilia González

El presidente de la Junta de Coordinación Política de la LXII Legislatura y líder parlamentario de Morena, Francisco Vázquez Rodríguez informó que se han logrado los consensos necesarios por lo que la Reforma al Poder Judicial del Estado de México será sometida a votación este martes en Sesión Plenaria.

Entre los acuerdos logrados, dijo, se encuentra la temporalidad de la persona quien asuma la presidencia del Poder Judicial de manera temporal, iniciará el 7 de enero y concluirá el 30 de agosto, para que a partir del 1 de septiembre la persona que resulte electa asuma funciones.

Anticipó que otro acuerdo será respetar el reglamento del Poder Judicial hasta en tanto entre en vigor la nueva reforma, por lo que será el propio Tribunal Superior de Justicia del Estado de México quien designe a la presidenta o presidente interino.

“Son muy pocos los cambios que habrá, sería un hecho que respetemos en un término legal al Poder Judicial como nos gustaría que respetaran al Poder Legislativo”, enfatizó.

Por otro lado, aclaró que el tiempo de duración de jueces y magistrados será de 8 años e hizo un llamado a los partidos políticos a no intervenir en el proceso extraordinario a dar inicio el primer domingo de junio de 2025.

“Haremos un exhorto para que no participen los partidos políticos, ellos están obligados a cumplir la ley y no debemos violar esa parte... recordemos que un juez debe tener vocación, debe estar y servir”, enfatizó.

Francisco Vázquez señaló que una vez que la reforma sea aprobada en el Pleno, deberán remitirla a los Ayuntamientos para que en Cabildo la avalen y tenga efecto, bastando con que 64 de los 125 municipios la respalden.



Se prevé aprobar este martes la Reforma Judicial para EdoMéx: Vázquez

Por: Ventura Rojas Garfias

Toluca, Méx.— El presidente de la Junta de Coordinación Política en el Congreso mexiquense, José Francisco Vázquez Rodríguez, dijo que hay avances para una Reforma Judicial en el Estado de México y se prevé aprobar este martes, la implementación de



la misma en la entidad.

En una reunión con representantes de los medios de comunicación, al dar a conocer los avances en las negociaciones entre el Poder Legislativo y el Poder Judicial para implementar reformas que buscan modernizar la elección de jueces y magistrados, además de garantizar el respeto a la

normatividad federal, dijo: “Lo que buscamos es que estas modificaciones se hagan de manera tersa y sin contravenir ninguna ley federal. Lo que buscamos es adecuar el marco normativo al contexto del Estado de México”, señaló Vázquez Rodríguez.

Indicó que entre los puntos clave de esta reforma, se encuentra la definición de un nuevo

procedimiento para la elección de jueces y magistrados, un modelo que, según el legislador, permitirá mayor transparencia y control en los registros del personal del Poder Judicial.

“Es un procedimiento nuevo que nos ayudará a tener claridad sobre cuánta gente estará involucrada”, indicó.

El diputado también abordó el proceso para ratificar a quien presida el Poder Judicial durante un periodo interino del 7 de enero al 30 de agosto.

Dijo que la propuesta inicial, sugiere que el pleno del Poder Judicial decida de manera unánime al candidato y que el Congreso solo ratifique esta decisión.

Aunque, el Legislativo está negociando la posibilidad de intervenir si el interinato no respalda los esfuerzos de transformación en el Poder Judicial.

“Estamos afinando los detalles para garantizar que, si es necesario, el Legislativo tenga la facultad de realizar un cambio en el interinato”, indicó.

Vázquez Rodríguez expresó su confianza en que esto se resolverán en el pleno camarl este martes, asegurando que los ajustes se respetarán tanto a la Ley Federal como los principios ideológicos del Poder Judicial. “Estamos haciendo algo que, aunque no conocemos al cien por ciento cómo funcionará, creemos que puede ser efectivo y en beneficio de todos los mexiquenses”, apuntó.

Cabe mencionar que, el dictamen fue aprobado por mayoría en comisiones legislativas el pasado 4 de diciembre.

“Aunque no pasó a pleno de inmediato, porque hay un periodo donde queremos respetar”, dijo el líder camarl, y que nos faltó acordarlo con el Poder Judicial porque ellos tienen sesión el día 7 de enero y nuestra ley implica el 1 de enero, entonces nos falta ajustar esos días”.

Finalmente, dijo que la intención es que el pleno del Poder Judicial haga la propuesta de la persona que ocuparía este cargo de interinato y que el Congreso local lo ratifique.



MARTHA ROMERO

El presidente de la Junta de Coordinación Política (**Jucopo**), Francisco Vázquez Rodríguez dio a conocer que en la sesión deliberante de este martes se votará ante el Pleno la reforma al Poder Judicial, aunque aún están llegando a acuerdos que respeten el reglamento e ideología de este poder para que no cambie o vaya en contra de la normatividad federal.

En sesión de hoy martes Prevén se discuta decreto de reforma al Poder Judicial

"Va a salir porque ya fue dictaminada en comisiones. Vamos a platicar con el Poder Judicial y con el presidente de la comisión, son muy pocos los cambios que podría haber son de relevancia, pero creo que se pueden hacer en algunas reservas en lo particular y se resolvería en la sesión de mañana", añadió.

Indicó que la obligación del Poder Legislativo era respetar la Constitución federal, por lo que se debe armonizar a nivel estatal ya se está haciendo con tal de que esta reforma salga de manera tersa, es decir, es un nuevo procedimiento donde los ciudadanos van a elegir jueces y magistrados, lo que es

inédito.

"Lo que puedo decir es que estamos haciendo algo en beneficio de los mexiquenses, porque es algo que no conocemos y creemos que así puede funcionar", añadió.

Vázquez Rodríguez explicó que la terna para la presidencia interina que entrará en funciones del 7 de enero al 30 de agosto de 2025, será propuesta por el Pleno del Poder Judicial, aunque también pueden proponer a una persona para tal fin, por lo que será el Poder Legislativo quién ratifique o no a la persona propuesta.

Añadió que en el decreto se contempla que el Poder Legislativo

tenga la facultad de que en caso de ser necesario se haga el cambio de la presidencia interina porque no este apoyando la transformación del Poder Judicial, lo que es una de las partes que están negociando, se redacte en el dictamen y se discuta en el Pleno.

Indicó que con las reformas propuestas y que estas ya sean ley, después de que la ciudadanía elija al presidente del Poder Judicial, éste entrará en funciones el 1 de septiembre de 2025, quién estará en el cargo por un lapso de ocho años. Finalmente, dijo, el día de la elección los ciudadanos recibirán un total de seis boletas para que elijan a jueces y magistrados.